

TALLERES DE LABORATORIO - CURSO 2010 -2011

Un año más, el Departamento de Física Fundamental organiza un taller de laboratorio en la Sede Central, para realizar las prácticas experimentales obligatorias, destinadas a aquellos alumnos con dificultades para realizar dichas prácticas en sus Centros Asociados.

ASIGNATURAS CON PRÁCTICAS OBLIGATORIAS

Dpto. de Física Fundamental:

- Física General (1º C.C. Físicas).
- Mecánica (2º C.C. Químicas).
- Mecánica y Ondas (2º de C.C. Físicas).

Dpto. de Física Matemática y Fluidos:

- Física General (1º de C.C. Matemáticas).
- Termología y Mecánica Estadística (3º C.C. Físicas).

El taller se realizará en la Facultad de Ciencias, en **un sólo grupo** de treinta alumnos, durante **la semana del 4 al 8 de julio**. En caso de que hubiese un número de alumnos solicitantes superior, se establecerían las siguientes prioridades:

- 1) Alumnos en cuyo Centro Asociado no se tutorice la asignatura correspondiente.
- 2) Alumnos en cuyo Centro Asociado no se realicen prácticas de laboratorio.

Los trabajos de laboratorio se desarrollarán en sesiones de **mañana y tarde**, con el siguiente horario: lunes de 16:00 a 20:30 h.; martes, miércoles y jueves de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 20:30 h. y viernes de 9:00 a 13:30 h.

Los alumnos que deseen participar en estos Talleres, deberán ponerse en contacto con el Departamento de Física Fundamental, **antes del día 17 de junio**, a través del teléfono o mail abajo indicados; en horario de **mañanas de 9 a 14 h. (o dejar mensaje en el contestador)**; indicando su nombre, apellidos, DNI, teléfono, asignatura cuyas prácticas quiere realizar y Centro Asociado en que está matriculado.

Dado que la entrega de las memorias de prácticas se realizará en la misma semana, se recomienda a los alumnos que traigan ordenador portátil, calculadora, etc.

Según la Normativa Reguladora de la UNED sobre Ayudas para la asistencia a prácticas de laboratorio, a los alumnos que tengan que desplazarse se les abonará una ayuda por desplazamiento en función de la localización del Centro Asociado al que estén adscritos, conforme al siguiente baremo:

- Hasta 50 km:	0 €
- De 51 a 200 km:	20 €
- De 201 a 400 km:	50 €
- Territorio peninsular a más de 400 km:	80 €
- Fuera del territorio peninsular * :	120 €

Asimismo, se les abonará una ayuda por cada día de estancia realizada, en función de la localización del Centro Asociado al que estén adscritos, conforme al siguiente baremo:

- Hasta 100 km:	0 €
- Más de 100 km:	37 €

* En este caso, el alumno deberá presentar el billete del medio de transporte utilizado, enviándolo al Departamento en un **plazo de 15 días** desde la finalización de las prácticas.

